

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000073

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 3 de diciembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes:

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**



Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceministro D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las Actas anteriores nº 71 (26-Noviembre) y nº 72 (30- Noviembre) de 2015, se aprueban por unanimidad.

2º.-APROBACIÓN PROYECTO MODIFICACIÓN R.P.T.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de la plantilla de personal en el sentido de crear una plaza de titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO.- Someter al dictamen de la Comisión informativa correspondiente el referido proyecto de modificación de la plantilla de personal para su posterior inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**3º.-LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE SUPERMERCADO, AVDA. DE RONDA
C/V LEGANÉS, EXPTE. 17/2015**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LIDL Supermercados S.A. Licencia de 1ª ocupación de las obras de ampliación y reforma de supermercado en Avda. Ronda c/v a c/ Leganés.

**4º.-LICENCIA OBRAS CON PROYECTO ACONDICIONAMIENTO LOCAL, C/ ST.
TOMÁS DE AQUINO, 41. EXPTE 599/2015**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento puntual de local en c/ Santo Tomás de Aquino, nº 41, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5º.-LICENCIA OBRAS CON PROYECTO ACONDICIONAMIENTO LOCAL, C/ MARÍA
ZAMBRANO 26 LOCAL 2. EXPTE 272/2015**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras de acondicionamiento de local en c/ Mª. Zambrano, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6º.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. Nº 125 123, 122-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

-ASPARLA, S.L. para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN CALLE SALVADOR, 29. Expte. 125/2015-ACO

-CASSO DOMÍNGUEZ, S.L. para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR EN CALLE BURGOS, 8. Expte. 123/2015-ACO

-HISPANAGUA, S.A. para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA EN CALLE VENEZUELA, 63. Expte. 122/2015-ACO

**7º.-APROBACIÓN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
PROFESIONALES 2016**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la prórroga del Convenio suscrito con la CAM (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) para el Desarrollo de Programas profesionales, modalidad general año 2016.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

**8º.-APROBACION CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
2016/17**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el sentido de:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Parla para la Promoción del Voluntariado durante los años 2016-2017.

Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio, y cuantos documentos se deriven de este fin.

9º.-JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES 2014

- **ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de justificación parcial de gastos presentada por la Asociación AREA DE FORMACIÓN por importe de 6.086,87€ correspondiente al convenio suscrito para los años 2015-2016.”

- **ASOCIACIÓN A.VV. ESPACIO NIDO**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 1.020 € de la Asociación A.VV. Espacio Nido 2014.

- **ASOCIACIÓN ACABAF**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 600 € de la Asociación contra la Anorexia y Bulimia en el apoyo familiar 2014.

- **ASOCIACIÓN PEÑA SOLERA CICLISTA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 2.760 € de la Asociación Peña Solera Ciclista 2014.

- **ASOCIACIÓN PEÑA DON POPEYE**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 1.020 € de la Asociación Peña Don Popeye 2014.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

- ASOCIACIÓN A.VV. LA LAGUNA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 840 € de la Asociación A.VV. La Laguna 2014.

- ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA TAURINA CRISTINA SÁNCHEZ

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 1.020 € de la Asociación Cultural Peña Taurina Cristina Sánchez 2014.

- ASOCIACIÓN DE AJEDREZ TIFFANY'S

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 600 € de la Asociación de Ajedrez Tiffany's 2014.

- ASOCIACIÓN MUSICAL PULSO Y PÚA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 600 € de la Asociación Musical Pulso y Púa 2014.

- ASOCIACIÓN C.D.E. SERGIO MARTÍNEZ

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 840 € de la Asociación C.D.E. Sergio Martínez 2014.

- ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 1.500 € de la Asociación Casa Regional de Castilla La Mancha 2014.

- ASOCIACIÓN FIBROPARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención por importe de 6.912 € de la Asociación Fibroparla 2014.

10º.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza definitiva por gestión de residuos por reforma completa de cocina en vivienda sita en C/ Getafe nº 9, 4º Fianza por importe de 150,00 € en METÁLICO,

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma en cuarto de baño, cocina y cambio de cuatro ventanas en C/ Felipe II, nº 32 3º 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina, aseo y baño en Avda. de las Lagunas nº 93 Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por vallado zona delantera sacando portero en C/ Pablo Gargallo nº 3 - 5. Fianza por importe de 300,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por el contrato administrativo de la organización y desarrollo de los festejos taurinos en la feria de Septiembre de Parla Exp. 51/13. Fianza por importe de 2.479,34 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por hacer rampa en portal C/ Carlos V nº25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de 4 metros de tubería saneamiento en C/ Greco, nº4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por cambio de solado de patio en C/ Julio Romero de Torres nº 16. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de alicatado en baño en Urb. Fuentebella nº 45 Bj A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local en C/Río Lozoya, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de suelo y paredes en cocina en C/ Isabel II nº 27 3ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintar salón y dos habitaciones en C/ Getafe nº 12, Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por posibles desperfectos en las aceras perimetrales en la construcción de vivienda familiar en la C/ Pilar Benito nº 2. Fianza por importe de 3.307,20 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Reyes Católicos nº 73 2ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de falso techo acústico en tres aulas del centro (planta baja del edificio) y pantallas luminarias y altavoces en C/ Guadalajara nº 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por posibles desperfectos en las aceras perimetrales en la ampliación de vivienda unifamiliar adosadas en C/ Doctor Morcillo nº 2. Fianza por importe de 540,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificación cuarto de baño y cocina en C/ Nazaret nº 6 Portal 8 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar 4 puertas de dos armarios empotrados y sustituir por puertas correderas en C/ Getafe nº 17 Portal 6 3º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado en fachada en C/ Guadalajara nº 17 Esc. 8 1º. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de tuberías de desagüe y arquetas y hacer rampa en portal en C/ Getafe, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de alicatados y sanitarios en baño y cambiar alicatados en cocina en C/ Laguna de Antela nº 31. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

22.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de solados y alicatados en dos baños en C/ Rigoberta Menchú nº 1 Esc. 6 Bj. D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

23.- Fianza Definitiva por posibles daños en aceras perimetrales en la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Lagunas de Ruidera nº 191. Fianza por importe de 531,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

FERIA NAVIDAD

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del área de Urbanismo, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos, en el sentido de que sea concedida Licencia de Instalación para los titulares de las atracciones que a continuación se relacionan.

TITULARES
CHOQUITO AUTO, SL
DULCE GEMA MICAEL POMORO
DULCE GEMA MICAEL POMORO
MIGUEL A. TENA GONZALEZ
AMFE
AMFE
AMFE
AMFE
ROSA PALOMO GARCIA
MARIA C. MUÑIZ LARRALDE
RUTH SEVILLA RODRIGUEZ
ANGEL MUÑIZ LOPEZ
IVAN GORRACHATEGUI SEGURA
ANA MARIA LOPEZ

APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA UNED

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el sentido de aprobar la firma del acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y el Centro Asociado Madrid-Sur Universidad de Educación a Distancia (UNED) en virtud del cual,

El Ayuntamiento de Parla, a través de la Concejalía de Formación y Empleo, cederá a coste cero el aula 2 al centro asociado Madrid Sur de la UNED de Parla para su uso como sala de lectura para el curso escolar 2015/2016 en horario de 16,00 a 22,00 horas.

PROPUESTA DE SANCIÓN POR ABANDONO DE SERVICIO – EMPRESA ADJUDICATARIA SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS MAYO 2015

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Proponer el 5% de sanción, únicamente en el canon del “servicio de limpieza”, por la falta del personal y equipos, por ello, la cantidad sería de 473.667,39.- € IVA incluido.

2º) Dar un plazo de diez días, para alegaciones y presentación de la documentación y justificaciones que estimen pertinentes.

3º) Vencido el plazo otorgado en el acto de notificación, si el contratista no presenta alegaciones, o éstas fueran presentadas fuera de plazo, se entenderá el desistimiento por parte del contratista de cualquier reclamación de solicitud de pago de la factura.

Por todo ello, y si jurídicamente procede, la factura total, correspondiente al mes de Mayo, ascendería a 639.866,47.- € IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



